



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación del Desempeño por Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN-DF	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 09/07/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 12/02/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María de Jesús Gastelum Payan	Unidad administrativa: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;4) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y,6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología está basada en los términos emitidos por El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Planeación Municipal, del Municipio área responsable de la coordinación del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para las dependencias responsables de la ejecución de los recursos del FORTAMUN, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y remitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal.

La Evaluación contiene 51 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas, que son: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas _____ Formatos Otros Especifique:

Documentos oficializados, y documentos y bases de datos recuperados de internet.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa. El trabajo de gabinete se complementó con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de los procesos del programa.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los Hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 A nivel municipal no se cuenta con un diagnóstico que refleje la definición clara y específica acerca de la problemática que se atiende, No hay una definición explícita del objetivo del fondo, pero es posible inferirlo en la normatividad aplicable; el objetivo de propósito es: "Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal".
- 2.1.2 El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel federal, la cual puede servir como guía para definir la MIR municipal, se sugiere que el Programa sea rediseñado a través de una planeación estratégica con base en la Metodología de Marco Lógico.
- 2.1.3 La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo
- 2.1.4 No se proporcionó un Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos de gestión para el destino y ejercicio de los recursos, así como las competencias, las facultades y las obligaciones de los responsables del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- A. El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%.
- B. La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados tanto a nivel federal (a través del DOF), como a nivel estatal (a través del anexo al periódico oficial estatal). Lo anterior apoya en el cumplimiento y cabal ejercicio de los recursos y cumplimiento de las metas.
- C. Se dio cumplimiento en tiempo y forma con los informes del avance en las metas de los indicadores de la MIR federal, así como el avance a nivel proyecto y financiero, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) los indicadores establecidos en la MIR federal solo miden eficacia en la aplicación de los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- A. El Municipio capacitó al personal de las áreas administrativas y operativas en materia de PbR, es conveniente capitalizar los conocimientos y experiencia del personal, para que se realice una planeación estratégica que permita conocer los resultados de la aplicación de recursos del Fondo.
- B. Se diseñe una matriz de indicadores de resultados con indicadores estratégicos para complementar los que ya existen a nivel Federal
- C. Fortalecer el control interno de la operación del Fondo documentando de manera formal, en un manual de procedimientos las actividades y procesos y se capitalice la experiencia del personal que tiene la responsabilidad en el ejercicio de los recursos

2.2.3 Debilidades:

- A. La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.
- B. Los indicadores que se informan son los establecidos en la MIR federal, mismos que son de seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas, no existen indicadores que midan resultados, es conveniente que el Municipio diseñe indicadores propios para la medición de los resultados (nivel de satisfacción de los beneficiarios).
- C. No se cuenta con un manual de organización y/o procedimientos que fortalezcan el control interno de la operación del Fondo.
- D. A nivel información no se generan reportes que permitan conocer lo relativo a los avances financieros, programáticos, administrativos y operativos de manera automática por capítulo y partida de ingresos y gastos, se realizan con procesos manuales.



2.2.4 Amenazas:

- A. Los recursos ministrados no son suficientes para dar solución a la problemática, y dado que no se cuenta con una planeación estratégica no es posible identificar el avance en los objetivos a largo plazo, sino solamente el cumplimiento de metas de corto plazo.
- B. La falta de documentación de los procedimientos de operación y la definición las competencias, las facultades y las obligaciones de los responsables del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF, debilita el control interno
- C. La generación de reportes relativos a los avances financieros, programáticos, administrativos y operativos no está sistematizada y la integración se realiza en forma manual. Lo anterior implica un riesgo en la presentación de informes periódicos a las instancias correspondientes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El municipio de San Luis Río Colorado recibió mensualmente de acuerdo con el calendario establecido por concepto del FORTAMUN-DF, recursos por un monto total de \$109'831,041, mismos que fueron aplicados con apego a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con avance de más de 100% de las metas.

Se informó oportunamente el avance de cumplimiento de metas mediante la matriz de indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, ya que no se cuenta con una matriz a nivel municipal.

El Fondo (FORTAMUN--DF), a nivel municipal no cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y beneficiada, lo anterior por las características del fondo y su aplicación, por tanto, no fue posible generar juicios de valor referente a la evolución de la cobertura. No obstante, esta particularidad del Fondo, se puede concluir que la población beneficiada son los habitantes del Municipio, y lo que faltaría sería la evaluación del nivel de satisfacción que la población percibe derivado de la aplicación de los recursos.

Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, el municipio informó y dio seguimiento a la aplicación de los recursos mediante dos indicadores de la Actividad y a al indicador del Fin, cuyas metas se cumplieron en su totalidad por encima del 100 por ciento; y en relación con el ejercicio de los recursos, se ejerció un total de \$109'831,041.00 equivalente al 100% de los recursos aprobados.

La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- A. Modificar la planeación que actualmente tiene el Municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite realizar una medición de los resultados, a una planeación estratégica orientada a resultados, con la cual sea posible conocer los resultados y el logro de objetivos.
- B. Diseñar una matriz de indicadores municipal, que considere los de tipo estratégico.
- C. Elaborar Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos de gestión para el destino y ejercicio de los recursos, así como la descripción de funciones, competencias, facultades y obligaciones del personal responsable del ejercicio de los recursos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **C.P.C Maximina Estrada Ulloa**

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: **Estrada López y Asociados, S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **C.P. Oscar Valenzuela Chaparro
L.C. Rubén Alexis Martin Ulloa**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **maxi.estradalopez@prodigy.net.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **01 (686) 554 41 99**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

5.2 Siglas: **FORTAMUNDF**

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): **Coordinación de Evaluación y Planeación**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___ X _	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Julio César Valenzuela Murrieta	julio-valz@hotmail.com 653-536-4585
L.C.P. Adriana Berenice Lozano Sotelo 653-536-6616	adrianablozano@gmail.com
Nombre: Lic. Julio César Valenzuela Murrieta L.C.P Adriana Berenice Lozano Sotelo	Unidad administrativa: Seguridad Pública Tesorería

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Servicios administrativos	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 40,000 IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.sanluisrc.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.sanluisrc.gob.mx	